



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 122 - 14

San Ramón de la Nueva Orán, 14 ABR 2014

Expediente N° SO-19.380/08.-

VISTO:

La Resolución N° SO-229/09, con relación a la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-100/12, N° SO-628/12 se proroga la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, siendo la última prórroga mediante Resolución N° SO-149/13 y modificatoria Res. N° SO-283/13, convalidada mediante Res. N° 415/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 21 de mayo de 2014.-

Que, Secretaría de Sede Orán, con conocimiento de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, solicita se prorogue nuevamente la designación indicada, a partir del 21 de mayo de 2014 hasta la cobertura por la vía del concurso regular del cargo al que se imputa la presente prórroga de designación ó por el término de un (1) año.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de mayo de 2014 hasta la cobertura por la vía del concurso del cargo al que se imputa la presente prórroga de designación ó por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA P. BOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA